Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3768375762

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ANTICI)	966	4

Asegurado	R.U.C. o C.I.
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/05/2023	14/06/2023	14/12/2023	217.438.299

TOMADOR: CONSORCIO RAN

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE Anticipo Financiero: Contrato N° 8418/2021 "Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021 para la Adquisición de Postes de Hormigón Armado - Convenio ANDE - ITAIPU, Ítems 6 y 8". ID N° 396.512., hasta la suma de : Guaranies Doscientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Noventa Y Nueve .-	217.438.299
	TOTALES	217.438.299

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Apoderada

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARCELO CANDIA BRIZUELA
Gerente General

Codigo de Seguridad: 3768375762

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1510000966 0004
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CONSORCIO RAN

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.681.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	168.182
Premio	Gs.	1.850.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.850.000 (Guaranies Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE